

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Cultura, Turismo y Deporte

CONVOCATORIA
Sesión (003/2022/023), ordinaria**Fecha de celebración:** martes, 22 de marzo de 2022**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, por resolución del día 17 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2022 (002/2022/013).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Distinciones Honoríficas.



§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000448, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer qué opinión le merece *"que el Sr. Alcalde haya roto con esa costumbre, no escrita, pero respetada por todos los Alcaldes de Madrid desde hace 40 años, de no dar en la ciudad de Madrid el nombre de personas vivas a ninguna calle o espacio público"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000449, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si *"han previsto con tiempo suficiente este año las obras en los Polideportivos Municipales para garantizar a los madrileños que no se encontrarán con piscinas al aire libre cerradas en algunos barrios el próximo verano"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000450, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer si, a la vista de la evolución positiva de los datos de la pandemia, puede confirmar *"que los madrileños después de tres años van a poder celebrar en las calles con normalidad las procesiones de Semana Santa, como manifestación de fe y también como atracción turística de la capital"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000472, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer *"cuándo se plantea el Ayuntamiento de Madrid facilitar al Club de baloncesto San Fermín un espacio deportivo que cumpla las normas de juego y seguridad adecuadas"*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000478, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid,** interesando conocer cuándo tiene previsto el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte *"algún Plan específico de apertura de bibliotecas durante los fines de semana"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000482, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del**



Grupo Municipal, interesando conocer si el Área Delegada de Deporte ha realizado o tiene previsto realizar "un estudio sobre el estado actual de las Instalaciones Deportivas Básicas en cada Distrito".

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000489, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer "qué plazos maneja el Área Delegada de Deportes para que comiencen a realizarse las obras necesarias del CDM [Centro Deportivo Municipal] Vicente del Bosque y para terminar las que están en marcha".

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000490, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "si tiene prevista alguna medida para reforzar la protección BIC del entorno de la plaza Mayor".

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000491, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer "de qué modo garantiza el Ayuntamiento de Madrid la igualdad de las mujeres deportistas en cuanto a dotaciones económicas en las competiciones, visibilidad y presencia en acciones de comunicación y representatividad en foros profesionales deportivos, así como en los convenios con contenido deportivo en los que participa el Ayuntamiento y en aquellas entidades deportivas de la ciudad de Madrid que son beneficiarias de subvenciones para la realización de actividades deportivas y de competición".

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000493, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "si tiene prevista alguna medida relacionada con la protección de la casa situada en el número 61 de la calle Mayor, donde vivió y murió el dramaturgo madrileño del Siglo de Oro Pedro Calderón de la Barca".

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000498, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo valoraría el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "una propuesta para la creación de un servicio de arqueología interno en el Ayuntamiento de Madrid que, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural, apoyase



todas las labores de las distintas áreas de gobierno que requieren de estos servicios".

Comparecencias

Punto 14. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000471, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, "para que informe sobre los planes para Matadero Madrid: sobre el modelo de gestión, situación del personal y planes de ampliación y mejora así como presupuesto tanto para los programas como para las obras, para este mandato".

Información del Área

Punto 15. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de marzo de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

